340

HAMS S.A.S. **NIT.**

Contrato de Prestacion de Servicio 184/2025

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	184-001

CIUDAD Y FECHA: Saravena, 30 de Julio de 2025

PAGADO A: **WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ,** Cédula de Ciudadanía No. 1.116.775.091 de Arauca, Arauca; Representante legal de la **FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO, NIT. 900633290-0**

SON. **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE**

$ 35.000.000,00

CHEQUE No. _____ BANCO _____ EFECTIVO **X**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DEBE	HABER
POR CONCEPTO DE: PAGO DEL SUBCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 02 DE 2025, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 184 DE 2025 CON LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA.	1	35.000.000,00	$ 35.000.000,00	
CAJA				$ 32.900.000,00
RETEFUENTE 6%				$ 2.100.000,00
		$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00

WILLIAM ASCANIO MARTINEZ
CC. 1.116.775.091 DE ARAUCA
CONTRATISTA

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C.

Dirección _____

TELEFONO _____

ELABORO	REVISO
Slendy Lizbeth Garcia	

HAMS S.A.S
NIT. 901875570-1

SUBCONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 02 DE 2025

JHON GHEILLER HUESO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.115.736.689 DE SARAVENA, ARAUCA, R/L HAMS S.A.S. NIT. 901875570-1;** y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** y, por otra parte, **el Sr. WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.116.775.091 de Arauca, Arauca;** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **SUBCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DEA ARAUCA";** dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. 184 del 16 de julio de 2025 celebrado entre el Municipio de Saravena y la Empresa **HAMS S.A.S.** cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DEA ARAUCA". SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente subcontrato será de OCHO (08) DIAS CALENDARIO, iniciando el día 23 de Julio de 2025 y terminando el 30 de Julio de 2025. **TERCERA. – ACTIVIDAD:**

ITEM	CODIGO UNSPSC	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	80111623	Alquiler de pantalla gigante y efectos especiales, Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados, se podrá armar en 1, 2 o 3 módulos, de acuerdo a la necesidad, lleva 1 video procesador, 1 Cámara de Humo - 4 Strobo Atomic 3000 - 1 Cámara de Niebla.	Día	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
2.	80111623	Sonido Móvil para Desfile: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.	Unidad	2	$2.000.000,00	$4.000.000,00
3.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Estos artistas se presentarán el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora por cada artista.	Unidad	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
4.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00

HAMS S.A.S
NIT. 901875570-1

		evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Este artista se presentará el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y 30 minutos.				
TOTAL PRESUPUESTO						$ 35.000.000,00

CUARTA - VALOR: El valor del subcontrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000,00). QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor del presente subcontrato se cancelará de la siguiente manera: pago final previo cumplimiento a satisfacción de las actividades requeridas por el contratante y orden pago firmada por el mismo. **SEXTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá coordinar, liderar la logística, apoyar, alistar la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, atender las recomendaciones y observaciones que haga el contratante con la mayor prontitud, cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, las demás que pacten las partes sin que haya lugar a subordinación **SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **OCTAVA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **NOVENA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Saravena, Departamento de Arauca.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, en la ciudad de Saravena, Departamento de Arauca a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2025.

HAMS – S.A.S

JHON GHEILLER HUESO MEDINA
R/L HAMS S.A.S.
CONTRATANTE

William Ascanio Martínez
R/L FUNDACION SABANA Y MASTRANTO

WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ
CC. 1.116.775.091 DE ARAUCA
CONTRATISTA

HAMS S.A.S
NIT. 901875570-1

LA EMPRESA HAMS S.A.S.
NIT 901875570-1

CERTIFICA:

Que se encuentra a paz y salvo con el **Sr. WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.116.775.091 de Arauca,** por concepto de Compra de:

- Alquiler de pantalla gigante y efectos especiales, Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados, se podrá armar en 1, 2 o 3 módulos, de acuerdo a la necesidad, lleva 1 video procesador, 1 Cámara de Humo - 4 Strobo Atomic 3000 - 1 Cámara de Niebla.
- Sonido Móvil para Desfile: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.
- Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Estos artistas se presentarán el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora por cada artista.
- Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Este artista se presentará el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y 30 minutos.

Ítems relacionados en el Contrato de Prestación de Servicios No. 184 de 2025 celebrado entre el Municipio de Saravena y la empresa **HAMS S.A.S.**, cuyo OBJETO fue: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Igualmente se manifiesta que no existe ningún tipo de reclamación o controversia por ninguna de las partes.

Para constancia se firma entre las partes, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2025.

HAMS – S.A.S

JHON GHEILLER HUESO MEDINA
R/L HAMS S.A.S.
CONTRATANTE

William Ascanio Martínez
R/L FUNDACION SABANA Y MASTRANTO

WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ
CC. 1.116.775.091 DE ARAUCA
CONTRATISTA

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** Recibo No. S000236794 **** Num. Operación. 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SABANA Y MASTRANTO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900633290-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500711
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 170,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16A NRO. 13 - 71 BARRIO PINZON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115341818
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sabana.ymastranto@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16A NRO. 13 - 71 BARRIO PINZON
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
CORREO ELECTRÓNICO : sabana.ymastranto@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sabana.ymastranto@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** **Recibo No.** S000236794 **** **Num. Operación.** 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4972 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SABANA Y MASTRANTO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 03 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00000000000S0500711

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CUIDADANA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20161202	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-5913	20161215
DOC.PRIV.	20161102	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SARAVENA	RE01-5207	20161102
AC-11	20230301	ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-8695	20230420

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO TENDRÁ POR FINALIDAD U OBJETO LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, FOMENTO, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LAS ARTES MUSICALES Y ESCÉNICAS, PRINCIPALMENTE EN LA DANZA LLANERA, Y QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE UNA PROPUESTA ARTÍSTICA CON UNA IDENTIDAD PROPIA, AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REALIZAR ENCUENTROS, FESTIVALES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CHARLAS, TALLERES, CURSOS Y EVENTOS. B) CREAR Y ADMINISTRAR CENTROS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN, BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS. C) GESTIONAR DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, TANTO CORPORALES COMO INCORPORALES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. D) EDITAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR FOLLETOS, BOLETINES, REVISTAS, PERIÓDICOS, LIBROS Y EN GENERAL PRODUCIR Y HACER USO DE TODO TIPO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. E) ASOCIARSE EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES, INTERNACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN FINES ANÁLOGOS. F) COLABORAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MUNICIPALES EN MATERIAS QUE LE SEAN COMUNES. G) SUGERIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA CREACIÓN Y MODIFICACION DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE PROPENDAN AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN EL ÁMBITO PROPIO DE LA COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN. H) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. I) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. J) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL,

PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 50,050,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: De la fundación sabana y mastranto está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles de los cuales se llevará un inventario debidamente, al mismo tiempo estara constituido por: A) el fondo social, el cual se compone por las cuotas de admisión, cuota de sostenimiento establecido por la asamblea general de asociados. B) los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, estos dineros no deberán provenir de actividades ilicitas. C) los bienes muebles o inmuebles que la fundación sabana y mastranto adquiera por donaciones, herencias y legados. *-Paragrafo 1: El capital de la fundacion sera la suma de cincuenta millones cincuenta mil pesos ($50.050.000), el cual corresponde al aporte de los asociados. *-Parágrafo: Por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su distribución entre los asociados, por lo tanto los recursos que sus miembros entregan a su fundación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la fundación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ASCANIO MARTINEZ WILLIAM	CC 1,116,775,091

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMARGO MORENO LUZ NEIDA	CC 40,505,636

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ CAICEDO NIEVES	CC 68,245,922

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ LIZARAZO ARACELY	CC 68,291,469

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** Recibo No. S000236794 **** Num. Operación. 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

CERTIFICA – ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

LOS ORGANOS PRINCIPALES DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO SON: A) ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, B) JUNTA DIRECTIVA. **ASAMBLEA GENERAL. CONFORMADA POR LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO QUE ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SIENDO LA MÁXIMA AUTORIDAD DELIBERANTE Y DECISORIA, REUNIDOS CON EL QUÓRUM Y EN LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. SUS REUNIONES SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LAS ORDINARIAS SE CELEBRARÁN DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL EJERCICIO SOCIAL, O EN SU DEFECTO EL FISCAL POR CONVOCATORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA HECHA MEDIANTE COMUNICACIÓN POR ESCRITO DIRIGIDA A CADA UNO DE LOS ASOCIADOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, SI CONVOCADA LA ASAMBLEA, ÉSTA NO SE REUNIERE, O SI LA CONVOCATORIA NO SE HICIERE CON LA ANTICIPACIÓN INDICADA, ENTONCES SE REUNIRÁ POR DERECHO PROPIO EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL. **LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO TENDRÁN POR OBJETO EXAMINAR LA SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN DESIGNAR LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE SU ELECCIÓN, DETERMINAR LAS DIRECTRICES DE LA FUNDACIÓN CONSIDERAR LAS CUENTAS Y BALANCES DEL ÚLTIMO EJERCICIO, RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y ACORDAR TODAS LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE EFECTUARÁN CUANDO LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA CORPORACIÓN ASÍ LO EXIJAN, POR CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE. LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE HARÁ EN LA MISMA FORMA QUE PARA LAS ORDINARIAS, PERO CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO. **CON EL AVISO DE CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO SE ESPECIFICARÁN LOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE DELIBERARÁ Y DECIDIRÁ SIN QUE PUEDAN TRAIARSE TEMAS DISTINTOS, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN TODO CASO, PODRÁ REMOVER A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA. **SI SE CONVOCA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO Y LA REUNIÓN NO SE EFECTÚA POR FALTA DE QUÓRUM, SE CITARÁ A UNA NUEVA REUNIÓN QUE SESIONARÁ Y DECIDIRÁ VÁLIDAMENTE CON UN NÚMERO PLURAL DE ASOCIADOS. LA NUEVA REUNIÓN DEBERÁ EFECTUARSE NO ANTES DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, NI DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS, TAMBIÉN HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN. EN TODO CASO, LAS REFORMAS ESTATUTARIAS SE ADOPTARÁN CON LA MAYORÍA REQUERIDA POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS, CUANDO ASÍ LA MISMA LEY LO DISPUSIERE. **HABRÁ QUÓRUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS COMO EN LAS EXTRAORDINARIAS SI ESTÁN PRESENTES LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS. **TODO ASOCIADO DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS MEDIANTE PODER OTORGADO POR ESCRITO, EN EL QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL APODERADO, LA PERSONA EN QUIEN ÉSTE PUEDE SUSTITUIRLO Y LA FECHA DE LA REUNIÓN PARA LA CUAL SE CONFIERE, ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. EL PODER OTORGADO PODRÁ COMPRENDER DOS O MÁS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS. **LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO SE HAPÁN CONSTAR EN ACTAS APROBADAS POR LA MISMA, O POR LAS PERSONAS QUE SE DESIGNEN EN LA REUNIÓN PARA TAL EFECTO, Y FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA MISMA, EN LAS CUALES DEBERÁ INDICARSE SU NÚMERO, EL LUGAR, LA FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN. **SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. B) EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR NUEVAS POLÍTICAS Y SUPERVIGILAR SU APLICACIÓN. C) APROBAR Y ADICIONAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN. D) EJERCER CONTROL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN. E) EXAMINAR LAS CUENTAS, BALANCES Y CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA CORPORACIÓN. F) ESTUDIAR, APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL FISCAL. G) PROMOVER LA CONSECUCIÓN DE AUXILIOS Y DONACIONES Y VELAR POR SU ADECUADA INVERSIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN H) ACEPTAR O NO EL INGRESO DE NUEVOS ASOCIADOS, YA SEA DE CARÁCTER ACTIVO O COMO COLABORADORES O COMO MIEMBROS HONORARIOS. I) DETERMINAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA COMO INGRESO DE PATRIMONIO DE CORPORACIÓN. J) SOLICITAR, RECIBIR, APROBAR O DESAPROBAR LOS INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEL FISCAL. K) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. L) NOMBRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN.

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** Recibo No. S000236794 **** Num. Operación. 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO ASOCIADOS ACTIVOS, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, Y ESTARÁ CONFORMADA POR: PRESIDENTE O/Y REPRESENTANTE LEGAL, VICEPRESIDENTE, SECRETARIA(O), TESORERO(A) Y FISCAL, CON UN MÍNIMO DE SEIS VOTOS. DURARÁN EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR TÉRMINO DE DOS AÑOS, PERO PODRÁN EN CUALQUIER TIEMPO SER REMOVIDOS TOTAL O PARCIALMENTE. TERMINADO EL PERÍODO, ESTOS PODRÁN SER REELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA VACANTE, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ ELEGIR A UN NUEVO MIEMBRO POR EL SISTEMA DE COOPTACIÓN. -FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE POR MINISTERIO DE LA LEY LE CORRESPONDEN COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES: 1) DESARROLLAR, EJECUTAR Y DIRIGIR LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO. 2) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DE LA CUANTÍA QUE LA MISMA JUNTA LE SEÑALE. 3) APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA CADA EJERCICIO Y PRECISAR LOS APORTES ECONÓMICOS A QUE DESEEN COMPROMETERSE LOS CORPORADOS. 4) ELABORAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO CUANDO FUERE EL CASO Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. 5) ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO. 6) NOMBRAR LOS COMITÉS ASESORES DEL PRESIDENTE PARA ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRABAJO Y SEÑALAR SUS FUNCIONES. 7) DELEGAR EN EL PRESIDENTE LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES, DE MANERA TRANSITORIA. 8) DECIDIR SOBRE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN SEGÚN LAS POLÍTICAS SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y SOMETIDA A LAS POSIBLES LIMITACIONES DE CUANÍA QUE ÉSTA LE HUBIERE FIJADO. 9) DECIDIR SOBRE LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE LOS BIENES INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SI ELLA ASÍ LO HA DECIDIDO. 10) CONVOCAR A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 11) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PRESENTE ESTATUTO Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 12) CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR SUELDOS Y FUNCIONES. 13) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, UN INFORME RAZONADO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ANUAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN Y LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE RESERVAS O ASIGNACIONES PERMANENTES, Y LOS PROGRAMAS O INNOVACIONES QUE CREA CONVENIENTES PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 14) AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES. 15) ORDENAR LAS PROVISIONES Y PROTECCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO CON LAS SANAS COSTUMBRES CONTABLES Y FINANCIERAS, DENTRO DE LO PERMITIDO POR LA LEY. 16) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE SE LE ENCOMIENDAN EN ESTE ESTATUTO O QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN. SE PRESUMIRÁ QUE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA FUNDACIÓN CUMPLA SUS FINES, EN LAS CUANTÍAS Y CONDICIONES QUE LLEGARE A AUTORIZAR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ASCANIO MARTINEZ WILLIAM	CC 1,116,775,091

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

DE LA FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO SERÁN LAS SIGUIENTES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS CASOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD Y PATRIMONIO. 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 3) ASUMIR LAS FUNCIONES QUE EN SU MOMENTO LA JUNTA LE HUBIERE DELEGADO. 4) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS, SEGÚN LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) CONVOCAR A SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) PRESENTAR CADA AÑO, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES DE SU GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. 7) EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 8) CONSTITUIR Y AUTORIZAR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE NECESITEN PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE JUZGUE CONVENIENTES Y AQUELLAS DE QUE ÉL MISMO GOZA, SEGÚN LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 10) REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR. 11) VELAR POR LA DEBIDA INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN. 12) ACOGER Y PROTEGER LAS DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS QUE LE PROPORCIONEN A LA FUNDACIÓN, SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR LEY O POR EL ESTATUTO, LE CORRESPONDAN. 13) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN EL ESTATUTO, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. *-PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8515 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARRIETA BARRIOS MANUEL FRANCISCO	CC 92,521,155	90907-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

**REVISOR FISCAL: *-PARÁGRAFO 1: FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PÚBLICO TITULADO, TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO Y NO PODRÁ SER INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y SUS FUNCIONES SON: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. D) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. H) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. I) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. J) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** **Recibo No.** S000236794 **** **Num. Operación.** 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $661,212,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación V5efWzDz3Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/08/27 - 09:23:38 **** **Recibo No.** S000236794 **** **Num. Operación.** 01-JHOAN-20250827-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN V5efWzDz3Q

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168018298

(415)7707212489984(8020) 000014116801829 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 2 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SABANA Y MASTRANTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CR 16 A 13 71 BRR PINZON

42. Correo electrónico sabana.ymastranto@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 4 1 8 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 0 7	9 0 0 7	2 0 2 4 0 7 1 7		8 2 3 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	1	6	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASCANIO MARTINEZ WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168018298

(415)7707212489984(8020) 000014116801829 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 2 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 0 1 0
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 0 8	2 0 2 2 1 0 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 0 3	2 0 2 2 1 1 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 7 1 1	0 0 S 0 5 0 0 7 1 1
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 3 0 8	
81. Hasta	2 0 2 3 0 7 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168018298

(415)7707212489984(8020) 000014116801829 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 2 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 7 7 5 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ASCANIO	MARTINEZ	WILLIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168018298

(415)7707212489984(8020) 000014116801829 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 2 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 1 1 5 5	3	9 7 9 0 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARRIETA	BARRIOS	MANUEL	FRANCISCO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

356

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.775.091
ASCANIO MARTINEZ

APELLIDOS
WILLIAM

NOMBRES
WILLIAM ASCANIO M

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1986
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-NOV-2004 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0705900-00169042-M-1116775091-20090813 0014892752A 1 22548271

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900633290	0	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8553	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-736	CRA 16A 13 71		8892340			SABANAYMASTRANTO@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	34536914	E	2025-08-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	556.300	14.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34536914	2025-07-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N°	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1116775691	ASCANIO MARTINEZ WILLIAM	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	1.423.500	178.000	COMFIAR-CCF67	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0.00522	1.423.500	28.500	42.800	0	0	01	0	541.600	N	1855101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900633290	0	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8553	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-736	CRA 16A 13 71		8892340			SABANAYMASTRANTO@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	34536914	E	2025-08-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	556.300	14.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34536914	2025-07-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	6.100	0	233.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	6.100	0	233.900
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	4.800	0	182.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	4.800	0	182.800
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	200	0	7.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	200	0	7.700
CCF(Administradoras: 1)				1	57.000	0	1.600	0	58.600
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	57.000	0	1.600	0	58.600
SENA(Administradoras: 1)				1	28.500	0	800	0	29.300
SENA	PASENA	899999034	1	1	28.500	0	800	0	29.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIA	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADE DESCONTADOS	ALOR A PAGAR
ICBF(Administradoras: 1)				1	42.800	0	1.200	0	44.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	42.800	0	1.200	0	44.000
Gran Total					541.600	0	14.700	0	556.300

356

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900633290	0	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8553	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-736	CRA 16A 13 71		8892340			SABANA.YMASTRANTO@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34536908	E	2025-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	544.300	2.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34536908	2025-09-25	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub - Tipo Cot.			
1	CC 1116775091	ASCANIO MARTINEZ WILLIAM	1.423.500	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	COMFIAR-CCF67	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0.00522	1.423.500	28.500	42.800	0	0	01	0	541.600	N	1855101	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900633290	0	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8553	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-736	CRA 16A 13 71		8892340			SABANA.YMASTRANTO@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34536908	E	2025-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	544.300	2.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34536908	2025-09-25	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	1.100	0	228.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	1.100	0	228.900
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	800	0	178.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	800	0	178.800
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	100	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	100	0	7.600
CCF(Administradoras: 1)				1	57.000	0	300	0	57.300
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	57.000	0	300	0	57.300
SENA(Administradoras: 1)				1	28.500	0	200	0	28.700
SENA	PASENA	899999034	1	1	28.500	0	200	0	28.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIA	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADE DESCONTADOS	ALOR A PAGAR
ICBF(Administradoras: 1)				1	42.800	0	200	0	43.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	42.800	0	200	0	43.000
Gran Total					541.600	0	2.700	0	544.300

360